

REFERENCIA:	PROYECTOS DE APOYO A LA IMPLANTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MODELOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS DIFERENCIADOS						
OBJETIVO	<p>Desarrollar e implementar estrategias comunitarias para la prestación de servicios diferenciados para poblaciones clave. (Servicios que tengan en cuenta las barreras específicas identificadas por los usuarios teniendo en cuenta sus características clínicas, población y contexto).</p>						
QUIÉN PUEDE SOLICITARLO	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de la sociedad civil y comunitarias que trabajan con poblaciones clave. • La organización debe estar legalmente constituida o tener una organización paraguas a través de la cual reciba dinero. • Será posible presentar un consorcio de organizaciones que trabajen con grupos de población clave, sin embargo, tendrá que aparecer una organización que se encargue de los fines legales y de la gestión de los recursos. • La organización debe disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el uso de los fondos en el momento de la firma del contrato. 						
ENTREGABLES Esta subvención es un contrato basado en actividades; por lo tanto, la financiación está supeditada a la consecución de determinados resultados.	<table border="1"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="568 1509 1481 1581"> Resultado 1 - Las OBC/OSC contribuyen al acceso a servicios esenciales y diferenciados </td> </tr> <tr> <td data-bbox="568 1581 740 1720"> Definición </td> <td data-bbox="740 1581 1481 1720"> Número de usuarios a los que la OC/OSC ayuda a acceder a servicios esenciales y diferenciados (p. ej., derivación, suministro comunitario de ARV, servicios diferenciados de pruebas del VIH, vía rápida) a través de sus servicios. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="568 1720 740 1832"> Pruebas </td> <td data-bbox="740 1720 1481 1832"> <ul style="list-style-type: none"> • Informes del número de usuarios atendidos a través de cada servicio pertinente (por ejemplo, número de usuarios remitidos a los servicios). </td> </tr> </table>	Resultado 1 - Las OBC/OSC contribuyen al acceso a servicios esenciales y diferenciados		Definición	Número de usuarios a los que la OC/OSC ayuda a acceder a servicios esenciales y diferenciados (p. ej., derivación, suministro comunitario de ARV, servicios diferenciados de pruebas del VIH, vía rápida) a través de sus servicios.	Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • Informes del número de usuarios atendidos a través de cada servicio pertinente (por ejemplo, número de usuarios remitidos a los servicios).
Resultado 1 - Las OBC/OSC contribuyen al acceso a servicios esenciales y diferenciados							
Definición	Número de usuarios a los que la OC/OSC ayuda a acceder a servicios esenciales y diferenciados (p. ej., derivación, suministro comunitario de ARV, servicios diferenciados de pruebas del VIH, vía rápida) a través de sus servicios.						
Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> • Informes del número de usuarios atendidos a través de cada servicio pertinente (por ejemplo, número de usuarios remitidos a los servicios). 						
	<ul style="list-style-type: none"> • - 30% del pago provocado por la propuesta sobre cómo ayudar a los PC a acceder a los servicios (incluidos los objetivos). 						

PAGOS ANUALES FRACCIONADOS	<ul style="list-style-type: none"> • - 35 % del pago activado para el apoyo a los PK en el acceso a los servicios (consecución del 50% del objetivo). • - 35 % del pago generado por el apoyo a los PK en el acceso a los servicios (consecución del 50% restante del objetivo).
ELEMENTOS DE GARANTÍA DE CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta sobre cómo ayudar a las poblaciones clave a acceder a servicios diferenciados debe presentarse junto con la solicitud. Véase el anexo J. • Los objetivos serán propuestos por la organización y aprobados por COIN.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> • La organización debe tener experiencia en la prestación de servicios relacionados con el VIH a los grupos vulnerables. • La propuesta debe ajustarse a las directrices nacionales sobre servicios comunitarios diferenciados.
PROCESO DE EVALUACIÓN	<p>Al hacer su propuesta, tenga en cuenta los criterios de evaluación y las descripciones establecidas en el ANEXO D.</p> <p>Una vez recibidas las propuestas, serán evaluadas por un comité compuesto por miembros del COIN y expertos externos, basándose en los criterios de evaluación antes mencionados.</p> <p>La organización cuyo proyecto sea preseleccionado participará en una evaluación de su capacidad institucional y en un proceso de revisión del proyecto con el coordinador del proyecto COIN. Si el proceso se completa satisfactoriamente, se firmará el contrato para la pequeña subvención.</p>
PLAZO DE PRESENTACIÓN de PROPUESTAS	<p>30 de junio, 2023</p>

<p>PERÍODO DE SOLICITUD</p>	<p>Julio de 2023 - Julio de 2025 En septiembre de 2024 se evaluará la consecución de los objetivos del primer año, incluidos los motivos por los que no se han alcanzado, si es el caso. Si los objetivos se han alcanzado, o están en vías de alcanzarse, pero se han retrasado por circunstancias imprevistas ajenas al control de la organización, se renovará la subvención. El mismo proceso tendrá lugar al final del segundo año.</p>
<p>IMPORTE MÁXIMO</p>	<p>58.000 \$ (29.000 \$ anuales, los fondos no devengados en el primer año se trasladarán al segundo si la evaluación del rendimiento es satisfactoria)</p>
<p>NÚMERO DE SUBVENCIONES</p>	<p>1</p>
<p>CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD</p>	<p>Envíe los anexos A, B, C y J al correo: unidaddeproyectoscoin@gmail.com con la referencia: "Proyecto de Servicios Diferenciados"</p> <p>Si tiene problemas para rellenar los anexos, no dude en ponerse en contacto con nosotros para que podamos ayudarle.</p>